

Guía de Fellowship AOSpine Latin America

1. Descripción del programa

Propósito

El propósito del programa de becas "AOSpine América Latina Fellowship" es proporcionar una experiencia adicional de perfeccionamiento a ortopedistas y neurocirujanos interesados en cirugía de columna. El Fellow es entrenado para aprender sobre los principios, indicaciones, planificación, técnicas y complicaciones relacionados a la cirugía de columna. Se espera que el Fellow pueda ser parte en todos los aspectos de las ventajas que el programa ofrece a través de la red de centros de referencia AO en Latino America y en el mundo.

2. Características del programa

2.1 Tipos de Fellowship

2.1.1 Long-term Fellowship

Descripción: Entrenamiento para jóvenes cirujanos (ortopedista o neurocirujano), que han concluido la residencia recientemente y tengan interés en especializarse en cirugía de columna.

Requisitos: El candidato deberá haber concluido la residencia o tener como máximo un año de experiencia en cirugía de columna.

Duración: De 6 a 12 meses.

2.1.2 Short-term Fellowship

Descripción: Entrenamiento dirigido a cirujanos de columna que ya posean algunos años de experiencia y que tengan interés en perfeccionar alguna técnica específica o quieran profundizar en alguna patología de la columna.

Requisitos: El candidato ya deberá ser un especialista y tendrá que especificar los objetivos profesionales de su participación en el formulario de aplicación.

Duración: De 1 a 3 meses.

2.1.3 Observership

Descripción: Entrenamiento en el que el candidato, en calidad de visitante, asiste a cirugías y procedimientos específicos. Esta modalidad no cuenta con ayuda financiera para el participante.

Requisitos: El candidato deberá tener, como mínimo, cinco años de experiencia en cirugía de columna y deberá especificar los objetivos profesionales de su participación en el formulario de aplicación.

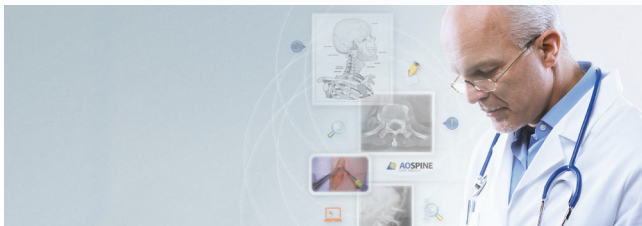
Duración: De 3 a 15 días.

2.2 Metas educacionales

- El programa deberá proveer al Fellow una amplia experiencia en el tratamiento de pacientes con patologías de la columna para que, al final del Fellowship, esté preparado para encarar con profesionalismo y responsabilidad las prácticas diarias.
- Todos los Fellows deben participar de los procedimientos quirúrgicos realizados en todos los grupos de patologías de columna. El nivel de responsabilidad de los mismos irá creciendo de acuerdo con los conocimientos y habilidades demostradas.
- El Fellow que participe del programa fuera de su país de origen estará sujeto a las leyes y restricciones locales, referentes a la práctica médica para extranjeros.
- El Fellow debe tener dominio de las técnicas de cirugía e instrumentación básica y clínica previstas en el Programa del Centro en el que esté participando.
- Al finalizar el Programa, el Fellow debe adquirir la capacidad de seleccionar, de la mejor forma, los pacientes candidatos para cirugía. Para esto, el Fellow estará bajo la supervisión del staff del Centro y será evaluado en su capacidad de análisis clínico y radiográfico, tratamiento médico y, finalmente, en el tratamiento quirúrgico de los pacientes.

2.3 Actividades

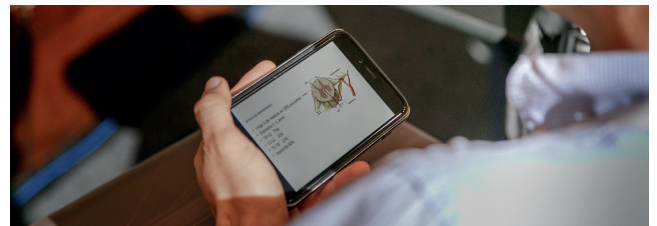
Durante el período de entrenamiento, el Fellow deberá dedicarse íntegramente a las actividades designadas por el Director del Centro, además de concluir las siguientes actividades para la certificación AOSpine:



Programa de Formación Continua: Todos los Fellows deberán participar del Programa de Formación Continua AOSpine que contará únicamente con los módulos virtuales. La finalización de los niveles deberá llevarse a cabo de acuerdo con el tipo de entrenamiento.

Short-term: Nivel I

Long-term: Niveles I y II



CaseBase AOSpine: Al final del programa, el Fellow deberá participar de la presentación de casos clínicos a través de la plataforma CaseBase, en una cantidad conforme con el tipo de entrenamiento que esté llevando a cabo.

Short-term: Presentación de un caso clínico

Long-term: Presentación de dos casos clínicos



Logbook: El Fellow deberá completar un formulario mensual de las actividades desarrolladas, el mismo se encuentra en una plataforma on-line y las contraseñas individuales serán informadas en el inicio del entrenamiento.



Proyecto de Investigación: Los Fellows Long-term deberán participar de un proyecto de investigación clínica desarrollado por el Centro, conforme la orientación del Director.



Fellow Feedback: Al final del programa, el Fellow deberá entregar un formulario que evalúa al Centro y donde se relatan las actividades desarrolladas en el período de entrenamiento. El contenido de este formulario será confidencial.

* El cumplimiento de las actividades servirá como condición para el pago de la beca

** La única actividad obligatoria para Observers es la entrega del Feedback final.

3. Condiciones

Participación del Programa

- El Programa debe ser realizado en un centro de referencia certificado por AOSpine (lista disponible en el website).
 - En caso de que sea necesario y con el objetivo de complementar el entrenamiento, el Director del Centro podrá eventualmente encaminar al Fellow hacia otra institución en la misma ciudad.
 - No se permitirá que el candidato se postule para el mismo Centro donde concluyó su residencia.
 - El Fellow deberá contratar un seguro de salud/viaje válido en el país donde hará el Fellowship, con cobertura y asistencia médica y hospitalaria. El seguro debe contemplar todo el período del programa.
 - El candidato podrá aplicar para el Programa aún en la condición de residente, siempre que presente una carta de la institución de enseñanza que compruebe el término de la residencia en una fecha anterior al inicio del Fellowship.
 - Un ex-Fellow no podrá participar del Programa en los dos años siguientes de su última certificación de Fellowship. Esta condición tiene como objetivo apoyar e incentivar la postulación de nuevos candidatos.
- * Pueden considerarse excepciones en caso de que el centro esté disponible y AOSpine Latin America disponga de recursos financieros.

4. Proceso de aplicación

4.1 En los casos de entrenamiento Long-term e Short-term (Regional), para postularse, el candidato, deberá:

- Tener membresía AOSpine con por lo menos 1 año de antigüedad (en el momento de candidatearse).
- Haber concluido una especialización en ortopedia o neurocirugía. (La aplicación puede ser hecha en el último año de la residencia)
- Haber participado de, por lo menos, una actividad académica AO o AOSpine.
- Aplicar dentro de los períodos de inscripción previamente determinados.
- Enviar los siguientes documentos:
 - Formulario AOSpine completo;
 - Currículo, incluyendo lista de publicaciones, caso las tenga;
 - Dos cartas de recomendación;
 - Certificado de salud;
 - Copia del diploma de medicina;
 - Copia del diploma de neurocirugía u ortopedia*;
 - Copia de un certificado de curso AO o AOSpine;

* Se acepta un documento formal firmado por el responsable en la institución formadora comprobando que finaliza la especialidad antes del inicio del Fellowship (Deberá comprometerse a enviar el diploma lo antes posible)

4.2 En los casos de entrenamiento Short-term (Internacional), para postularse, el candidato, deberá:

- Tener membresía AOSpine con por lo menos 5 años de antigüedad (en el momento de candidatearse).
 - Haber participado de, por lo menos, un curso Avanzado AOSpine.
 - Aplicar dentro de los períodos de inscripción previamente determinados.
 - Enviar los siguientes documentos en inglés:
 - Formulario AOSpine completo;
 - Currículo, incluyendo lista de publicaciones, caso las tenga;
 - Dos cartas de recomendación;
 - Certificado de salud;
 - Copia del diploma de medicina;
 - Copia del diploma de neurocirugía u ortopedia;
 - Copia del certificado de curso avanzado AOSpine;
 - Certificado de Aptitud Lingüística*.
- * Para aplicaciones en un país de idioma diferente del nativo, el candidato deberá comprobar conocimiento de la lengua correspondiente.

4.3 En los casos de entrenamiento Observership, para postularse, el candidato, deberá:

- Tener membresía AOSpine con por lo menos 1 año de antigüedad (en el momento de candidatearse).
 - Haber concluido una especialización en ortopedia o neurocirugía.
 - Haber participado de, por lo menos, una actividad académica AO o AOSpine.
 - Aplicar con por lo menos 2 meses de antecedencia.
 - Enviar los siguientes documentos:
 - Formulario AOSpine completo;
 - Currículo, incluyendo lista de publicaciones, caso las tenga*;
 - Copia del diploma de medicina;
 - Copia del diploma de neurocirugía u ortopedia*;
 - Copia de un certificado de curso AO o AOSpine;
 - Certificado de Aptitud Lingüística**;
- * Para aplicaciones en centros fuera de América Latina la documentación deberá estar en inglés.
- ** Para aplicaciones en un país de idioma diferente del nativo, el candidato deberá comprobar conocimiento de la lengua correspondiente.

5. Proceso de selección

El proceso de selección para la aprobación de los candidatos tiene los siguientes pasos:

- Documentación completa recibida de acuerdo con los criterios referidos arriba y dentro del período de aplicación.
- Todas las aplicaciones recibidas en conformidad serán enviadas para el Capítulo correspondiente del país del candidato para su evaluación.
- AOSpine Latin America entregará la documentación y la evaluación del Capítulo a los Directores de los Centros correspondientes.
- El Director del Centro realizará una entrevista (por teléfono, e-mail o personalmente) con cada uno de los candidatos.
- La aprobación definitiva será entregada por el Director del Centro.

6. Proceso de certificación

Los criterios para la certificación son los siguientes:

- Concluir, con éxito, el Programa de Fellowship en el tiempo establecido.
- Entregar las actividades mensuales y finales conforme los plazos y estándares solicitados:
 - **Formulario Logbook:** Debe ser subido en la plataforma mensualmente donde el director de programa será notificado para su revisión y/o eventuales observaciones. La oficina proveerá de las informaciones de acceso y uso al fellow.
 - **Casebases:** Contribuir con la presentación de casos clínicos, en la plataforma "CaseBase" del web site AOSpine. Se exigirá 1 caso para programas short-term y 2 casos para programas long-term.
 - **Programa de Formación Continua:** Haber completado el Nivel 1 del Programa para programas short-term y niveles 1 y 2 para programas long-term.
 - **Fellow feedback:** Al finalizar el programa el fellow deberá haber completado el formulario de evaluación del centro (Confidencial).
- El centro, por medio del Director del Centro, debe aprobar la certificación del Fellow a través del formulario de evaluación.

7. Apoyo financiero

7.1 Becas AOSpine

Fellowship	Tipo	Valor de la Beca
Long-term 12 meses	Nacional Regional	CHF 15.000
Short-term 3 meses	Nacional Regional Internacional	CHF 3.000 CHF 4.000 CHF 5.000
Observership	3 a 15 días	No recibe auxilio financiero

Las becas serán distribuidas de la siguiente manera:

- Cuando haya más de un candidato para el mismo Centro, el Director podrá ofrecer a los Fellows la posibilidad de dividir la ayuda financiera.

En caso de que no haya presupuesto disponible por parte de AOSpine, y, no obstante, el Centro tenga interés y disponibilidad en recibir al candidato, el mismo podrá participar del Programa sin recibir ayuda financiera y siendo igualmente certificado.

7.2 Condiciones de Pago

- El pago será efectuado dentro de las 4 semanas después del inicio del Programa.
- Los pagos solamente podrán ser efectuados mediante la presentación del comprobante de seguro de salud/viaje.
- El Fellow deberá informar sus datos bancarios conforme sean solicitados por AOSpine Latin America. La falta o discrepancia de estas informaciones imposibilitará el pago de la beca.
- La transferencia solo será realizada a través de una cuenta bancaria a nombre del propio Fellow, sin permitirse el pago de la beca a nombre de terceros.
- El pago está condicionado a la participación en el Programa de Formación Continua, así como a la entrega de los informes mensuales (Logbook).
- AOSpine Latin America determinará la cantidad de partes en las que se dividirá el pago de la beca.
- Los costos de traslados y alojamiento serán responsabilidad del Fellow.

Soporte y contacto oficina

AOSpine Latin America

fellowship@aosla.com.br | T/F +55 41 3016 4491

Av. Silva Jardim, 2042 - Cj 1505 . 80250-200 - Curitiba, Brasil
aosla@aospine.org | www.aospine.org